



Oficio No. RM/0298/2024

**ARQ. FELIPE CASTRO PICAZZO  
TÉCNICO ESPECIALIZADO  
ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
P R E S E N T E**

Me permito hacer de su conocimiento que ha sido comisionado para el día martes 20 de febrero del año en curso, y llevar a cabo el levantamiento de áreas que permitirá conocer los trabajos necesarios para atender el oficio C.J. 361/2024, en el cual se hizo de conocimiento que el día 13 de febrero del año en curso, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado con fundamento en el artículo 90 de la Constitución Política del Estado, en relación con los diversos 86 y 94, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, determinó, en atención a oficio 593/2024, instruir a presentar a la brevedad, una propuesta para adecuar un área de convivencia en el Juzgado Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, con residencia en Rioverde, S.L.P., conforme al espacio propuesto por el titular del referido órgano jurisdiccional, consistente en 2 áreas de 3 por 6 metros aproximadamente, tomando como modelo el que se encuentra en el Juzgado Mixto de Primera Instancia en el municipio de Santa María del Rio S.L.P.; traslado que se llevará a cabo en el vehículo marca Toyota, modelo Corolla 2015, número económico 45, placas UWD 112-C propiedad del Poder Judicial del Estado.

Sin otro particular, quedo de usted.

**ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 16 DE FEBERO DE 2024  
EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN  
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA**



PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
DE ADMINISTRACIÓN DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA

**C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY**

- c.c.p.- Lic. Alejandra Eugenia González Castro. - Directora de Recursos Humanos. - Para los efectos correspondientes.
- c.c.p. C. Lucía Elizabeth Soria Hernández. - Encargada de la Dirección General de Recursos Financieros. - Para los efectos correspondientes.
- c.c.p.- Archivo/minutario.
- CP/MYOL/CP/SA/CM/serg.